ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE OBRAS PARA LAS ERMITAS DE N. P. JESÚS DEL PERDÓN Y NTRA. SRA. DE GRACIA

En la villa de Manzanares a 23 de marzo de 1865, reunidos a las cuatro de la tarde en la sacristía de la única Iglesia Parroquial los Señores que se aparecen al margen[1], por el Sr. Cura Párroco Don José María Carramolino se manifestó que, en la Junta convocada por Alcalde constitucional y por él, celebrada el día diez y nueve del mes actual, acordar los medios de reparación de la Ermita de N. P. Jesús del Perdón, y habiendo nombrado una Junta con objeto de que arbitrase los recursos necesarios para la reparación de la apreciada ermita, al cargo de la cual estuviesen La dirección de las obras, compuesta por el Sr. Cura Párroco, Presidente, y de los vocales Don Valentín Pinés, Don Antonio González Elipe, Don Alfonso Rubio, Don Alfonso Capilla. Don Antonio Núñez Nieto, Sr. Teniente de Cura que no esté de Semana, Don Trinidad Úbeda, Don José Carrión Vega, Don Sebastián Cantalejo, Don Juan Fernández Caballero, Don Pedro Álvarez, Don José Valero, Don Martín Quesada, Don Juan José Morales, Don Vicente Enríquez de Salamanca y Don Pedro Antonio España que desempeñará funciones de Secretario, declarándose enseguida por el Sr. Cura Párroco constituida la expresada Junta, y abriéndose discusión sobre las obras que habían de hacerse en la ermita de Nuestro Padre Jesús, se acordó que se practicase un reconocimiento facultativo en esta ermita y en la de Nuestra Señora de Gracia, también ruinosa, bajo la dirección del Vocal Don José Carrión Vega, y que en la sesión inmediata se diese cuenta de su estado proponiéndose las obras que en dichas ermitas deban hacerse, y de presupuesto de su coste, levantándose la sesión a las cinco.

Firma

José María Carramolino

Firma

Pedro Antonio España

Sec.

---

[1] Sr. Cura Párroco, Quesada, Elipe, Calero, Guijarro, Vega, Rubio, Caballero y España.